

**VISTO:**

El Expediente Nº 60.158/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por el mismo la Secretaría de Investigación solicita aval para la presentación del Proyecto de Investigación Tipo 1 denominado "Las capacidades, competencias y estrategias necesarias para afrontar los estudios universitarios", dirigido por la Psp. Blanca FRANZANTE y codirigido por la Psp. Patricia ARIAS de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE dicho tramite se encuadra en lo establecido en la Ordenanza Nº 074/2005 - Parte III, Capítulo 1 - Art. 5º;

QUE mediante Nota Nº 176/06 el Director del Departamento Ciencias Sociales avala el proyecto de investigación citado con anterioridad;

QUE la Secretaría de Ciencia y Tecnología y la Secretaría de Investigación han tomado la intervención de su competencia;

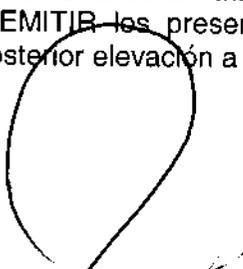
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad avalar el Proyecto de Investigación Tipo 1 denominado "Las capacidades, competencias y estrategias necesarias para afrontar los estudios universitarios", dirigido por la Psp. Blanca FRANZANTE y codirigido por la Psp. Patricia ARIAS de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

**POR ELLO:**

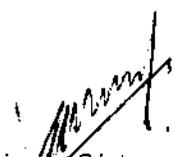
**EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:**

ARTICULO 1º.- AVALAR la presentación del Proyecto de Investigación Tipo 1 denominado "Las capacidades, competencias y estrategias necesarias para afrontar los estudios universitarios", dirigido por la Psp. Blanca FRANZANTE y codirigido por la Psp. Patricia ARIAS de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-

ARTICULO 2º.- REMITIR los presentes actuados a la Secretaría de Investigación para su conocimiento y posterior elevación a la Secretaría de Ciencia y Tecnología para tratamiento.-



Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Subdirección de Despacho  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

**141**